



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación declara:*

Denunciar y expresar repudio por el grave accionar del Juzgado de Familia de la provincia de Córdoba contra Gilda Morales y su hijo, denunciados de Abuso Sexual en la Infancia (ASI) desde el año 2015. Denunciar que nos encontramos frente a un caso extremo de violencia vicaria, violencia de género institucional, y criminalización de una madre protectora avalado y perpetrado por los distintos poderes del Estado.

Expresar solidaridad con la lucha de Gilda Morales y exigir la restitución de su hijo a su madre y el cese de persecución.



## FUNDAMENTOS

### **Sra. Presidenta:**

En el año 2015 Gilda Morales, madre protectora, denunció penalmente a Ricardo Galoppo, progenitor de uno de sus hijos, cuando el niño manifestara señales de Abuso Sexual Infantil por parte de su padre. Desde ese momento, tanto ella como sus tres hijos han sufrido violencia institucional por parte del Juzgado de Familia a cargo de la Jueza Silvia Cristina Morcillo, quien le ha otorgado la custodia del niño al progenitor denunciado penalmente por abusador. Importa mencionar que el progenitor, además, tiene 9 (nueve) causas abiertas en el fuero penal por diferentes actos de violencias que ha tenido a todo este periodo.

Los hechos aberrantes que pasaron Gilda y su hijo sucedieron en la provincia de Córdoba, y constituyen un claro y lamentable ejemplo de la acción de la justicia y de la complicidad absoluta de las distintas instancias del Estado, que por acción u omisión, perpetúan todo tipo de violencia contra las mujeres y diversidades y las ñiñeces. En este caso, existe el agravante de que las denuncias de Gilda sobre abuso sexual infantil hacia su propio hijo por parte del progenitor no fueron investigadas, y fueron desestimadas importantes pruebas aportadas por la madre que dan cuenta que el niño se encontraba en un cuadro de desnutrición crónica -con 15 kilos por debajo de su peso normal- falta de visión, visible retraso en el desarrollo físico, caída de piezas dentales y lesiones en el marco del total aislamiento respecto de su madre, sus hermanos, y toda su familia materna. Las re vinculaciones forzadas, que obliga a los niños y niñas a convivir con su progenitor, constituye un hecho gravísimo para la construcción de infancias libres de violencia y maltratos.

Desde que Gilda denunció el ASI fue falsamente acusada de sustracción de menores y llevada a un hospital de salud mental en Córdoba, donde fue sometida a todo tipo de torturas y vejámenes por el personal penitenciario y la policía de la provincia,

siendo liberada luego de dos meses de detención ilegítima y posteriormente sobreseída de la Cámara de Acusación de Córdoba. En este sentido, Gilda Morales ha sufrido persecución judicial de la cual es víctima desde el inicio de la causa y es sometida a violencia económica, laboral, institucional y psicológica por parte de las instituciones del Estado, además de soportar aislamiento social, burlas, descrédito personal, estigmatización y discriminación, una práctica cada vez más recurrente hacia las madres que protegen a sus hijas e hijos.

Desde hace 7 años que Gilda lucha por la protección y la restitución de su hijo. No existe ningún impedimento legal que haga que el hijo de Gilda no esté hoy bajo su cuidado y con sus hermanos. Por el contrario, hay múltiples informes, resoluciones y sentencias que ponen en evidencia la peligrosidad de que se encuentre con su progenitor. La situación deja al desnudo, una vez más, la responsabilidad del conjunto del Estado y de todo un régimen social que perpetua todo tipo de violencias hacia las mujeres, diversidades y niños, niñas y adolescentes.

El señalamiento al aparato judicial pero también la inacción absoluta del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Mujeres y diversidades da cuenta de que el Estado y sus instituciones encubren y garantizan la impunidad de los responsables. Es urgente e imperiosa la reparación, el cese de la violencia y el respeto de los derechos del niño. El Estado debe actuar a fin de garantizar la dignidad, integridad y salud integral de Gilda Morales y sus hijos. No se puede criminalizar a las madres protectoras y perseguir a equipos profesionales, periodistas y organizaciones comprometidas con velar por el derecho a niñeces y adolescencia libres de violencias. Frente a esta situación, presentamos el presente proyecto de declaración con el objetivo de visibilizar estas situaciones, y en apoyo a todas las madres protectoras que son criminalizadas y perseguidas.

Por lo expuesto, solicito se acompañe el presente proyecto de declaración.